

Kreimer, R. (2020). *El patriarcado no existe más*. Buenos Aires: Galerna*

María Juliana Pérez Solano

Pedagogical and Technological University of Colombia
Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia

Reseña Bibliográfica

En su libro *El patriarcado no existe más*, Roxana Kreimer lleva a cabo un pormenorizado recuento de las críticas y luchas comunes que tienen desarrollo en el actual “feminismo hegemónico”. En este escrito, Kreimer analiza la veracidad de los argumentos populares del feminismo, indagando si las ideas que se promueven como pilares ideológicos están debidamente fundamentadas en bases teóricas sólidas y lógicas. Para cumplir con dicho objetivo, la autora se apoya tanto en una extensa bibliografía en torno al tema, así como en estudios científicos, recurriendo a lo que ella denomina la “filosofía científicamente informada”.

Kreimer reflexiona sobre algunas de las nociones más destacadas de la agenda de género contemporánea, tales como la posible existencia del llamado “techo de cristal”, la controversia acerca de si es sexista reconocer diferencias biológicas entre el hombre y la mujer, la cuestión ética que rodea el papel de la mujer como ama de casa y si es adecuado limitar a este rol específico la contribución de ella a la sociedad, el movimiento *MeToo* y la cancelación política, etc.

Información de la Reseña / Review Info:

* Reseña elaborada en el marco del proyecto SGI 3699 (financiado por la Vicerrectoría de Investigación y Extensión de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia, Convocatoria 02 del 2024 - Mecanismo 02), presentado por el grupo de investigación EREIGNIS, en alianza con el grupo de investigación Primo Levi.

Correspondencia / Correspondence: María Juliana Pérez Solano. Avenida Central del Norte 39-115, Tunja (Código Postal: 150003). Correo-e: maria.perez25@uptc.edu.co

Citación / Citation: Pérez, M. (2024). Kreimer, R. (2020). El patriarcado no existe más. Buenos Aires: Galerna. *Cuestiones de Filosofía*, 10 (34), 211-216.
<https://doi.org/10.19053/uptc.01235095.v10.n34.2024.17908>



Los argumentos presentados en sus primeros capítulos son un sólido respaldo a las ideas desarrolladas en los capítulos posteriores. No obstante, la obra está redactada de manera que cada capítulo puede ser leído de forma independiente, tal como si se tratara de artículos individuales. El lenguaje utilizado por la autora no es excesivamente técnico, lo que permite que lectores interesados en el tema puedan acceder a la información sin dificultad. De esta manera, el libro sirve como una entrada asequible para aquellos que deseen explorar autores más especializados y documentos relacionados con el tema.

En los primeros capítulos del libro, Kreimer lleva a cabo un análisis comparativo entre especies animales, analizando los sistemas de dominación y su posible relación con las conductas sociales desarrolladas por la especie humana. La autora examina, además, el concepto de inversión parental, referido a la carga física y social que conlleva la reproducción en distintas especies, e indaga cómo éste puede ser un factor relevante al momento de evaluar el modo en que se construye nuestra sociedad. En esta sección se analiza, entonces, la manera en que las adaptaciones biológicas evolutivas son relevantes al evaluar nuestra sociedad. En este ejercicio, la autora enfatiza el carácter descriptivo de la ciencia, que al ser descriptiva, y no predictiva, abre la posibilidad de considerar nuevas formas de interacción para nuestra especie. Esta idea es enfatizada por Kreimer en el siguiente fragmento: “Esto tampoco marca un destino futuro para la mujer, pero permite saber que la idea de una confabulación de hombres para competir y perjudicar a la mujer es cuestionable, y que quienes mayormente han competido y compiten son los varones” (2020, p. 69).

Como señala la autora, el ejercicio científico no es prescriptivo, es decir, que los factores que han impulsado ciertas conductas no son, necesariamente, determinantes causales obligatorios y, por lo tanto, no son inmodificables a nivel social. El objetivo es entonces profundizar en los fundamentos de nuestras estructuras de pensamiento respecto al género, y establecer una conversación fundamentada en el conocimiento científico actual.

A medida que la argumentación avanza, se abordan temas como la crítica a la neurociencia y la psicología por su presunta promoción del sexismo. De este modo, se confrontan las posturas del feminismo constructivista social con las investigaciones científicas en torno a las diferencias de género. Kreimer destaca la acuñación, por parte de Cordelia Fine, del término “neurosexismo”,

que denuncia la creencia en diferencias esenciales entre los cerebros de hombres y mujeres como una perpetuación de estereotipos de género. Por otra parte, el libro destaca la perspectiva de varios autores, entre ellos Lucía Ciccía, quien sostiene que las diferencias psicológicas entre géneros son meramente construcciones sociales, ignorando la amplia evidencia científica que sugiere lo contrario. No obstante, la obra profundiza en la crítica de Ciccía hacia los estudios que respaldan estas diferencias, cuestionando su validez estadística y su relación con sesgos misóginos históricos.

Es importante cuestionar la afirmación de que “los cerebros de hombres y mujeres no presentan diferencias estructurales significativas”. Al respecto, se argumenta que la estrategia de categorizar los cerebros como “mosaicos” en lugar de “típicamente masculinos o femeninos” es problemática, ya que podría llevar a conclusiones erróneas sobre la naturaleza de las diferencias de género. Asimismo, se subraya que existen evidencias biológicas sólidas que respaldan la existencia de diferencias en el cerebro entre hombres y mujeres, especialmente en relación con los niveles de la hormona testosterona en el desarrollo cerebral.

Por otro lado, se examina la teoría de la ‘empatía-sistematización’ de Simon Baron-Cohen como una posible explicación de las diferencias sexuales en preferencias y comportamientos. La autora critica la interpretación de Ciccía de esta teoría, pues en dicha interpretación se sostiene que no existe una relación entre las habilidades y preferencias asociadas con cada género, lo cual no sólo es cuestionable, sino que puede perpetuar estereotipos de género. En la discusión también es criticada la propuesta de Daphna Joel de abolir las categorías de género, sosteniendo que esto podría tener consecuencias negativas en áreas como la salud mental y el desarrollo infantil, puesto que subestima la importancia de las diferencias de género en la educación y la atención médica. Kreimer plantea, entonces, la necesidad de un enfoque equilibrado que reconozca tanto la igualdad de derechos como las diferencias biológicas y sociales entre hombres y mujeres.

Sumado a lo anterior, la autora se adentra en la discusión en torno del movimiento *MeeToo* y las falsas denuncias de violencia de género. En este ejercicio crítico es fundamental detenerse en aquellas ideas que se dan por sentadas, para evaluarlas minuciosamente. Es fácil caer en concepciones erróneas que, por costumbre y sobreestimación, se consideran verídicas,

como, por ejemplo, la noción de que las denuncias falsas son insignificantes. En esta sección, Kreimer demuestra cómo la falta de investigación exhaustiva en muchos casos resulta en la archivación o sobreesimio de los respectivos procesos judiciales. Para respaldar sus argumentos, la autora acude a diferentes estudios realizados en Europa acerca de falsas acusaciones por razones de género como, por ejemplo, el estudio de Lisak et al. (2010) y el de Lovett y Kelly (2009). Estos estudios demuestran el potencial riesgo de las denuncias falsas. Al respecto, Kreimer concluye lo siguiente:

Las acusaciones falsas parecen cumplir tres funciones principales para los denunciadores: proporcionar una coartada, buscar venganza y obtener simpatía y atención. Los investigadores sugirieron que reflejan esfuerzos impulsivos y desesperados para hacer frente a situaciones de estrés personal y social (2020, p. 304).

En el apartado anterior se hace evidente una preocupación por los derechos civiles de todos los involucrados en estos litigios. La autora busca evidenciar la laxitud en los procedimientos judiciales de las cortes con enfoque de género, y hace una comparación respecto a los procedimientos legales de otros delitos, mostrando cómo la pérdida de rigurosidad facilita la aparición de denuncias falsas. Aunque se reconoce que en casos de denuncias auténticas las medidas implementadas son valiosas y proporcionan justicia y seguridad a la víctima, no deja de ser problemática la falta de escrutinio adecuado sobre la veracidad de las denuncias, lo que puede conducir a injusticias.

Para enriquecer la discusión, el libro incorpora testimonios de profesionales del derecho que sugieren la existencia de un problema significativo con las denuncias falsas. Jueces, abogados y otros expertos en derecho penal comparten experiencias en torno al aumento de este tipo de denuncias, y señalan deficiencias en los procedimientos legales para abordarlas. Adicionalmente se citan casos concretos en los que se evidencia el uso de denuncias falsas con diversas motivaciones, como la búsqueda de beneficios económicos o la venganza en disputas familiares.

En la actualidad, afirmar que vivimos en un patriarcado es un tema conflictivo que requiere un análisis matizado. Las nuevas formas económicas han generado brechas de poder y acceso para la humanidad en general. Aunque no se debe negar la existencia de actos machistas socialmente arraigados, hay que reconocer también la presencia de actos violentos hacia ambos géneros

y de estigmas sociales que deben abordarse como sociedad desde todos los ámbitos, especialmente desde el campo de la filosofía.

Referencias

Kreimer, R. (2020). *El patriarcado no existe más*. Buenos Aires: Editorial Galerna.

Política de acceso abierto

Cuestiones de Filosofía proporciona acceso abierto a su contenido, propiciando un mayor intercambio global del conocimiento, basado en el principio de ofrecer al público un acceso libre a las investigaciones, para ello, los textos publicados cuentan con una licencia *Creative Commons BY-NC-SA 4.0* que posibilita su uso y difusión siempre y cuando se realice la citación de los autores y la revista, y no se use para fines comerciales. Por esta razón, los autores aceptan la licencia de uso utilizada por Cuestiones de Filosofía, al igual que las políticas de autoarchivo y acceso abierto. En consecuencia, los derechos de los artículos publicados le corresponden a la revista. La revista Cuestiones de Filosofía no cobra ningún valor por concepto de recepción de artículos, evaluación o publicación, por consiguiente, la publicación de artículos en la revista no da derecho a remuneración alguna para autores, evaluadores y comités (<https://creativecommons.org/licenses/by-nc-sa/4.0/>).